

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	12:10:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

NEUMATICOS: AT dimensiones ancho min 255mm, alto min. 65mm o superior.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se amplíe el requerimiento y se permitan neumáticos que cuentan con un ALTO DE 60MM R18, con ello se amplía la posible participación de una mayor cantidad de marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, no acoge la observación presentada por la empresa AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L, y precisa que, como conocedor de las necesidades del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), este tipo de vehículos también se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere que los neumáticos proporcionen una mejor capacidad de tracción y mayor despeje de suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En sus Especificaciones Técnicas en CAPACIDAD DE PASAJEROS dice: "16 pasajeros (incluido el conductor)"

OBSERVACION: LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SUS BASES ¿NO ESPECIFICAN¿ SI ES UN MINIMO O MAXIMO DE PASAJEROS O ES EL NUMERO EXACTO QUE REQUIEREN; EN TAL SENTIDO, POR TRATARSE DE UNA ESPECIFICACION TECNICA AMBIGUA, SUGERIMOS SE CONSIDEREN PROPUESTAS HASTA LOS 18 PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR).

POR LO EXPUESTO, Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LA ¿CAPACIDAD DE PASAJEROS EN SU CONVOCATORIA PARTA DESDE LOS ¿16 A 18 PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR)¿.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.7.26 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, no acoge la observación presentada por la empresa CASSA CONCESIONARIA S.A.C., y precisa que, de acuerdo a las referidas bases se trata de un número exacto de pasajeros (16 pasajeros incluido el conductor). Asimismo, esta área usuaria como conocedor de las necesidades del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), ha optado por conveniente requerir los minibuses con esa cantidad de pasajeros, ya que son suficientemente grandes, cómodos y espaciosos para transportar al personal administrativo asignado, así como el personal operativo para el funcionamiento de los tres (03) Puestos de Comando Avanzado del INDECI ante emergencias y desastres que puedan presentarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En sus Especificaciones Técnicas en NUMERO DE RUEDAS dice: "4"

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LOS MINIBUSES DE ESTA CATEGORIA EN SU MAYORIA VIENEN CON 06 RUEDAS (02 DELANTERAS Y 04 POSTERIORES) AL SOLO MENCIONAR EN SU EETT ¿Numero de Ruedas: 4¿ LIMITA LA PARTICIPACION A LA MAYORIA DE MARCAS.

POR LO MENCIONADO, Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NUMERO DE MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE, EN EL TEXTO FIGURE: ¿NUMERO DE RUEDAS: 4 MINIMO¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.7.27 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, no acoge la observación presentada por la empresa CASSA CONCESIONARIA S.A.C., y precisa que Asimismo, esta área usuaria como conocedor de las necesidades del PCA, ha optado por conveniente requerir los minibuses de cuatro ruedas, ya que son suficientemente grandes, cómodos y espaciosos para transportar al personal administrativo asignado, así como el personal operativo para el funcionamiento de los tres (03) Puestos de Comando Avanzado del INDECI ante emergencias y desastres que puedan presentarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En sus Especificaciones Técnicas en AÑO DE FABRICACION Y TIPO DEL MINIBUS dice: "2023, Nueva sin uso con un recorrido no mayor de 120 km"

OBSERVACION: LE INDICAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE DENTRO DE SU REQUERIMIENTO SOLICITAN UNIDADES CON AÑO DE FABRICACION 2023, INFORMAMOS QUE DESDE EL AÑO 2019 SEGÚN UNA NUEVA NORMA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL PERU, EN LA TARJETA DE PROPIEDAD SOLO APARECE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO, MAS NO EL AÑO DE FABRICACION; ADEMÁS EN LO QUE REFIEREN AÑO 2023, LE INFORMAMOS LAS MARCAS CON MAYOR ROTACION DE NUESTROS PRODUCTOS (UNIDADES) YA CONTAMOS CON AÑO 2024.

ADICIONALMENTE, EN CUANTO AL RECORRIDO NO MAYOR DE 120 KM, LE INFORMAMOS QUE LOS FABRICANTES NO SOLO ENSAMBLAN Y DESPACHAN LAS UNIDADES, ESTAS DEBEN TENER CIERTAS PRUEBAS PARA SU CONTROL DE CALIDAD, EN VISTA DE ELLO YA VIENEN DE FABRICA CON CIERTO KILOMETRAJE, EL MISMO QUE ES DIFÍCIL PODER ¿SUSTENTAR¿, PERO CON LAS GUIAS DE ENTREGA PODRIAN ESTABLECER EL KM DE SALIDA Y LLEGADA DE LAS UNIDADES HASTA SU ENTREGA FINAL.

POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE, EN EL TEXTO DE SUS BASES FIGURE: ¿AÑO DE MODELO Y TIPO DEL MINIBUS dice: "2023 (mínimo), Nueva sin uso con un recorrido no mayor de 120 km (si sobrepasa el mismo sustentar con guías u otro documento de entrega)".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.7.32 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, acoge parcialmente la observación presentada por la empresa CASSA CONCESIONARIA S.A.C., y precisa que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2018-MTC se considerará el año del modelo 2023 como mínimo de los minibuses, asimismo, se mantiene el recorrido no mayor a 120 km, los cuales cuentan con pluralidad de postores, mismos que forman parte del expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2018-MTC se considerará el año del modelo 2023 como mínimo de los minibuses

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:04

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En sus Especificaciones Técnicas en PINTURA Y LOGOS dice: ¿Pintura poliuretano color blanco con aplicación al horno y logo de la institución en sticker ovalado de 33 cm de largo por 23 cm de ancho (INDECI), así como la descripción en letras imprenta (DIRECCION DE RESPUESTA ¿ INDECI), en la parte frontal, posterior y laterales¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE REQUERIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE INDIQUE O CONFIRME QUE LAS CARACTERISTICAS (MEDIDAS, COLORES, TIPO DE LETRA, ETC) DE ESTOS LOGOS SERAN PROPORCIONADAS POR LA ENTIDAD.

POR LO MENCIONADO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION QUE PARA EVITAR EQUIVOCACIONES O ERRORES CON LOS LOGOS AGREGUE AL TENOR DE SUS BASES: ¿Pintura poliuretano color blanco con aplicación al horno y logo de la institución en sticker ovalado de 33 cm de largo por 23 cm de ancho (INDECI), así como la descripción en letras imprenta (DIRECCION DE RESPUESTA ¿ INDECI), en la parte frontal, posterior y laterales CUYAS CARACTERISTICAS SERAN PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.7.39 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- c)e)f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, acoge parcialmente la observación presentada por la empresa CASSA CONCESIONARIA S.A.C., y precisa que, la entidad facilitará las características de los logos y letras (medidas, colores, tipo de letra, etc) al día siguiente de haber suscrito el contrato, el cual será remitido mediante correo institucional, al correo que el postor haya proporcionado en los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En sus FACTORES DE EVALUACION dice: ¿La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SUGERIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE CONSIDEREN DIVERSIFICAR LOS FACTORES DE EVALUACION Y ESTABLECER CIERTO PUNTAJE ADEMÁS DEL PRECIO A LAS OFERTAS CON UN MENOR Y MEJOR TIEMPO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES REQUERIDAS.

EN TAL SENTIDO; POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR EN SUS FACTORES DE EVALUACION ¿PUNTAJES PARA PRECIO Y TIEMPO DE ENTREGA¿

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación de la empresa CASSA CONCESIONARIA S.A.C. y precisa que, luego de haber revisado el expediente de contratación se evidencia que en el estudio de mercado no se tiene una pluralidad de postores que admita la reducción del plazo de entrega, o que hayan cotizado un plazo menor a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a la Potencia mínima solicitada (160HP) solicitamos considerar una potencia mínima de (147HP), toda vez que la diferencia es mínima y no influye en la funcionalidad y eficiencia del vehículo. Por otra parte, debe considerarse que, la potencia propuesta es más que suficiente para el cumplimiento del objetivo de la convocatoria, más aún cuando las demás características ofertadas superan ampliamente lo requerido por la entidad, como por ejemplo, una cilindrada de 2.8 Turbo VGT (muy superior a los 2.2 L requeridos), como el ofertado por mi representada. En ese sentido, la entidad, guiados por el principio de vigencia tecnológica, competencia y eficacia y eficiencia regulados en la actual Ley de Contrataciones con el Estado, se encuentra en la obligación de asegurar un proceso de contratación en el que se promueva la adquisición de bienes de última tecnología, optimizando el mejor uso de los recursos públicos y establecimiento condiciones de competencia efectiva. En mérito de lo expuesto, reiteramos la solicitud de cambio de la Potencia requerida a 147HP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 - Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, no acoge la observación presentada por la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C., y como conocedor de las necesidades del PCA precisa que, este tipo de vehículos también se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere que la potencia mínima sea de 160HP o superior, a fin de que proporcionen una mejor capacidad de tracción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto de la Dimensiones del Neumático: "Ancho mínimo 255 mm", solicitamos considerar una medida mínima de 245 mm, toda vez que la diferencia es mínima, imperceptible y no influye en la funcionabilidad y eficiencia del vehículo. Por otra parte, debe considerarse que, las dimensiones propuestas para los neumáticos son más que suficientes para el cumplimiento del objetivo de la convocatoria, más aún cuando, este cambio puede repercutir en una oferta mucho más atractiva económicamente en beneficio de la Entidad. En ese sentido, la entidad, guiados por el principio de vigencia tecnológica, competencia y eficacia y eficiencia regulados en la actual Ley de Contrataciones con el Estado, se encuentra en la obligación de asegurar un proceso de contratación en el que se promueva la adquisición de bienes de última tecnología, optimizando en mejor uso de los recursos públicos y establecimiento condiciones de competencia efectiva. En mérito de lo expuesto, reiteramos la solicitud de cambio de la dimensión de los neumáticos a "mínimo: 245 mm"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 - Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, no acoge la observación presentada por la empresa ANDES MOTORS PERU S.A.C., y precisa que, como conector de las necesidades del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), este tipo de vehículos también se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere que los neumáticos proporcionen una mejor capacidad de tracción y mayor despeje de suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS MINIBUSES, 16 ASIENTOS:

Agradeceremos al Comité de Selección PRECISAR y considerar el ítem 02 como MINIBUS O MICROBUS, siendo que ambos corresponden a la categoría M2 y cumplen con la misma función en base a las especificaciones técnicas solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C., y precisa que Asimismo, esta área usuaria como conocedor de las necesidades del PCA, ha optado por conveniente requerir este tipo de vehículos (minibuses), ya que son suficientemente grandes, cómodos y espaciosos para transportar al personal administrativo asignado, así como el personal operativo para el funcionamiento de los tres (03) Puestos de Comando Avanzado del INDECI ante emergencias y desastres que puedan presentarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 ¿ CILINDRADA:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la Entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar como MÍNIMO 1,996 CC, puesto que la potencia de nuestra unidad cuenta con 148HP y 38Kg. que supera las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y al ser un motor más pequeño conlleva a mayor ahorro de combustible lo cual sería mayor uso eficiente de los recursos de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C., y precisa que Asimismo, esta área usuaria como conecedor de las necesidades del PCA este tipo de vehículos también se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere que los neumáticos proporcionen una mejor capacidad de tracción y mayor despeje de suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 Y ITEM 03 - GARANTIA COMERCIAL:

Agradecemos al Comité de Selección CONFIRMAR que la Entidad será la encargada del traslado de las unidades vehiculares en caso de reportar desperfectos a los talleres propuestos por el postor a fin de garantizar la integridad de las unidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C., y precisa que, de acuerdo al numeral 13. GARANTIA COMERCIAL de las referidas bases, el contratista sumará el costo del traslado en los caso que la entidad reporte desperfectos de los vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ AÑO DE FABRICACIÓN:

En concordancia a lo establecido en el DECRETO SUPREMO N° 019-2018-MTC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Vehículos, el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito y dicta otras disposiciones el cual establece que, para efectos de determinar el año del vehículo es idóneo utilizar el año de modelo en función al décimo carácter del VIN del vehículo, suprimiendo las confusiones en los usuarios e importadores de vehículos con el año de fabricación. En base a ello, solicitamos al Comité de Selección, considerar modificar el requerimiento de Año de Fabricación por Año Modelo ya que de esta manera la entidad promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realiza, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

POR LO QUE, SE SOLICITA SE MODIFIQUE LA EXIGENCIA DEL AÑO DE FABRICACIÓN DE LA UNIDAD Y SE REEMPLACE POR EL AÑO MODELO DE LA UNIDAD VEHICULAR COMO MÍNIMO 2023.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C., y precisa que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2018-MTC se considerará el año del modelo 2023 como mínimo de los vehículos tipo panel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ ANCHO Y ALTO:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la Entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos al Comité de Selección AMPLIAR las siguientes medidas y considerar lo siguiente:

- Ancho: AMPLIAR y considerar como MINIMO 1,998mm.

- Alto: AMPLIAR y considerar como MÍNIMO 2,345mm.

De ser aceptado por el Comité, no se afectaría en absoluto el funcionamiento de la unidad y se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia, eficacia, eficiencia y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria, aclara la consulta de la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C. y precisa que, se requiere que este tipo de vehículos cumplan con estabilidad y capacidad de carga, debido que serán utilizados para el traslado de los equipamientos de implementación del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:41:49

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ CARGA ÚTIL (KG):

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la Entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar como MINIMO 1,190 KG DE CARGA UTIL. De ser aceptado por el Comité, no se afectaría en absoluto el funcionamiento de la unidad y se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2º de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia, eficacia, eficiencia y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria, aclara la consulta de la empresa ANDES MOTOR PERU S.A.C. y precisa que, se requiere que este tipo de vehículos cumplan con esta capacidad de carga (1230 o superior), debido a que el volumen y peso de los equipos del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI) es superior a lo solicitado por su representada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 ¿ INTERIOR CABINA Y ZONA DE PASAJEROS:

En las bases indica: Sistema de audio (AM y FM) reproductor de CD, mp3, USB/entrada auxiliar y 2 parlantes como mínimo.

En base al principio de vigencia tecnológica y con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores, a fin de que la Entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos al Comité de Selección considerar el REPRODUCTOR DE CD como OPCIONAL. Esto debido a que esta función viene siendo descontinuada de la mayoría de los vehículos, siendo sustituida por opciones más modernas como el bluetooth.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 33 Literal: . **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, los vehículos podrán contar con reproductor de CD y bluetooth de manera opcional, en base al principio de vigencia y tecnología

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los vehículos podrán contar con reproductor de CD y bluetooth de manera opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 - ACCESORIOS:

En las bases indica: bolsas de aire anti-colisión.

Agradecemos a la entidad CONFIRMAR que la unidad debe contar con bolsas de aire anti-colisión para el PILOTO Y COPILOTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 37 **Literal:** . **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, de acuerdo a las referidas bases en numeral 7. Características Técnicas de los Minibuses, se requiere que los vehículos cuenten con Bolsas Anti Colisión para el piloto y el copiloto, a fin de que brinden mayor seguridad en caso de que ocurran accidentes de tránsito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bolsas Anti Colisión para el piloto y el copiloto

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 ¿ PINTURA Y LOGOS:

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño de los LOGOTIPOS Y LETRAS IMPRESAS serán entregados al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 39 **Literal:** . **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, la entidad facilitará las características de los logos y letras (medidas, colores, tipo de letra, etc) al día siguiente de haber suscrito el contrato, el cual será remitido mediante correo institucional, al correo que el postor haya proporcionado en los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 ¿ MANTENIMIENTO:

A efectos de establecer un mismo criterio para todos los postores y permitir la participación en igualdad de condiciones, agradeceremos a la Entidad considerar que los postores propongan los servicios de mantenimiento preventivo con un plan de mantenimiento preventivos hasta los 60,000km con intervalos de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante, a fin de asegurar la garantía, prolongar el ciclo de vida útil de los vehículos y un ahorro en el costo del mantenimiento. Esto debido a que actualmente existen vehículos con tecnología avanzada que permiten extender la frecuencia de mantenimiento a periodos mayores, puesto que traería beneficios a la entidad como menor cantidad de ingresos al taller, mayor disponibilidad de los vehículos para las labores asignadas ya que haría menos interrupciones, mejoraría la planificación y gestión de los bienes mejorando una eficiencia operativa y económicamente refiere a menores costos (combustible, peajes, trámites administrativos, etc.).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A. y precisa que, la solicitud del participante no es clara, puesto que no especifica cuales serán los intervalos recomendados por el fabricante. asimismo, de acuerdo a las referidas bases lo requerido por el área usuaria es con intervalos de cada 5000 km, los cuales cuentan con pluralidad de postores mismos que forman parte del expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 E ITEM 03 ¿ REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A fin de asegurar que la entidad cuente el soporte integral del postor ganador, solicitamos al Comité de Selección considerar que parte de los requisitos de calificación del postor, adicional al cumplimiento de la experiencia, sea que el POSTOR SEA DISTRUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA, debidamente acreditado mediante CARTA O CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta presenta por la empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, lo solicitado por el participante, no esta contemplado en las bases estándar como requisito de calificación del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA EL ITEM 02¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Al respecto debemos de mencionar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento: La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Sobre el particular, es importante señalar que el OSCE en varias opiniones ha señalado que la EXPERIENCIA es la destreza adquirida por la REITERACIÓN de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien. La experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a la Entidad determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.

Es así que, del objeto de la convocatoria se desprende que la entidad busca la adquisición de MINIBUSES; en tal sentido, solicitamos al Comité de Selección considerar para la experiencia del postor a bienes similares sea en MINIBUSES O BUSES EN GENERAL, ello con el fin de asegurar que el postor ganador cuente con la correcta experiencia y dominio en la comercialización del objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, en el numeral 9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las referidas bases se establece que se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de vehículos en general, sin considerar motorizados de (02) y tres (03) ruedas y los trailers truck¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA EL ITEM 02 ¿ GARANTIA COMERCIAL:

En las bases indica: El contratista asumirá el costo del traslado (ida y vuelta del bien) en los casos que la entidad reporte desperfecto de los minibuses de 16 pasajeros y sea necesario el cambio como consecuencia de fallas de fabricación ajenas al uso normal o habitual dentro del periodo de garantía.

Agrademos al Comité de Selección considerar que para la atención de garantía la entidad será la encargada de movilizar la unidad vehicular al taller más cercano propuesto por el postor, para ello el postor deberá contar una red de talleres a nivel nacional a fin de que la entidad pueda disponer de los mismos, ya que de esta manera, en base a la revisión de la unidad se pueda verificar que se trata de un problema relacionado a la garantía y no al mal uso de la unidad y/o componentes del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A, y precisa que, de acuerdo al numeral 13. GARANTIA COMERCIAL de las referidas bases, el contratista sumirá el costo del traslado en los caso que la entidad reporte desperfectos de los vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 02 ¿ GARANTIA COMERCIAL:

En las bases indica: La responsabilidad del componente dañado o del vehiculo no representará costo alguno a la Entidad, la reposición a entregar debe ser nuevo, sin uso y bajo las mismas características técnicas.

Al respecto, con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Libre Competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección, que se establezca que el plazo de reemplazo de los accesorios y componentes originales (que se hayan observado como defectuosos) del bien, que sean de baja rotación, se estimen respecto a la disponibilidad del proveedor y de ser el caso, del tiempo que estime el trámite de la importación por la complejidad del mismo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: . Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa DIVEIMPORT S.A. y precisa que, respecto a la responsabilidad del componente dañado o del vehículo no representará costo alguno a la Entidad, la reposición a entregar debe ser nuevo, sin uso y bajo las mismas características técnicas; el proveedor podrá realizar el reemplazo del accesorio y componente original de acuerdo a la disponibilidad y tiempo que se estime el trámite de importación, en caso sea complejo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL ITEM 02 E ITEM 03 - PLAZO DE ENTREGA:

En las bases indica: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de NOVENTA (90) días calendario.

En ese sentido, agradecemos al Comité de Selección considerar COMO FACTOR DE EVALUACIÓN EL PLAZO DE ENTREGA para que los bienes sean entregados en SESENTA (60) días calendario, considerando TREINTA (30) días calendario para la entrega de los bienes para verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y TREINTA (30) días calendario de plazo para la entrega de placa y tarjeta de propiedad. Siendo que la entidad cuente con las unidades en menor plazo a lo solicitado, a fin de cumplir con la finalidad publica para la gestión reactiva del riesgo de desastres y emergencias, cumplimiento así con la convocatoria en eficiencia operativa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, aclara la consulta de la empresa DIVEIMPORT S.A. y precisa que, luego de haber revisado el expediente de contratación se evidencia que en el estudio de mercado no se cuenta con pluralidad de postores que admita la reducción del plazo de entrega, o que hayan cotizado un plazo menor a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL ITEM 02 E ITEM 03:

Con el objetivo de que la Entidad cuente con los mejores bienes para cumplir con el objetivo de la presente convocatoria, agradecemos al Comité de Selección considerar COMO FACTOR DE EVALUACION que el MOTOR SEA DE LA MISMA MARCA DEL CHASIS, esto con el fin de asegurar en primer lugar, la confiabilidad, compatibilidad y eficiencia del motor, puesto que los fabricantes diseñan el motor y chasis para trabajar juntos de manera óptima para lograr que todos los componentes mecánicos y electrónicos funcionen de manera eficiente y sin problemas; en segundo lugar, mantenimiento simplificado, dado que no se tendría la necesidad de buscar piezas de diferentes fabricantes; y por último, al ser del mismo fabricante se ofrece garantía integral.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que lo solicitado por el participante, no se considera como una mejora a las especificaciones técnicas, puesto que no se estaría agregando un valor adicional a que el motor y el chasis tengan la misma marca. Asimismo lo que se busca es la mayor participación de postores a la presente licitación pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL ITEM 02 E ITEM 03:

Agradecemos al Comité de Selección considere como FACTOR DE EVALUACION respecto a MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que el postor cuente con un vehículo con sistemas de seguridad de Frenos Asistente de viento lateral (AVL), el cual corrige la desviación del vehículo mediante intervenciones automáticas en los frenos de las ruedas del lado expuesto al viento y Luz de Freno adaptativa, el cual genera destellos en una situación de frenado de emergencia, lo cual alerta ante una frenada imprevista a los vehículos que circulan detrás.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el área usuaria ha optado por conveniente considerar que en una eventual situación de frenado de emergencia, el vehículo cuente con frenos ABS.

Asimismo lo que se busca es la mayor participación de postores a la presente licitación pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL ITEM 02 E ITEM 03:

Agradecemos al Comité de Selección considerar como FACTOR DE EVALUACION que el postor cuente con MÍNIMO 2 TALLERES PROPIOS EN LIMA DE LA MARCA DEL CHASIS para garantizar una pronta disponibilidad de sus vehículos y atención de garantía y que el mismo cuente con una RED DE TALLERES PROPIOS DE LA MARCA DEL CHASIS A NIVEL NACIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el área usuaria ha optado por conveniente considerar que el taller a cargo del mantenimiento del vehículo sea uno autorizado por la marca, no habiendo establecido un mínimo de talleres. Asimismo lo que se busca es la mayor participación de postores a la presente licitación pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ PUERTAS:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la Entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos al Comité de Selección CONFIRMAR que el número de puertas para esta unidad es de 4 PUERTAS COMO MÍNIMO, siendo que en el mercado existen configuraciones de 05 puertas también.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta de la empresa DIVEIMPORT S.A, y precisa que de acuerdo a las referidas bases, en el numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS VEHICULOS TIPO PANEL, se requiere contar con 04 puertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ NÚMERO DE MARCHAS:

Con la finalidad de que la Entidad tenga mayor participación de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradecemos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar que el número de velocidades será 5+1 RETROCESO COMO MÍNIMO. Dado que, con una marcha de 6 velocidades, se obtiene beneficios como mejora de la eficiencia del consumo de combustible, menor desgaste del motor y mejora la experiencia de conducción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa DIVEIMPORT S.A, y manifiesta que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases se procederá a modificar el numero de marchas de la siguiente manera: 5+1 retroceso o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se procederá a modificar el numero de marchas de la siguiente manera: 5+1 retroceso o superior.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ITEM 03 ¿ MANTENIMIENTO:

A efectos de establecer un mismo criterio para todos los postores y permitir la participación en igualdad de condiciones, agradeceremos a la Entidad considerar que los postores propongan los servicios de mantenimiento preventivo con un plan de mantenimiento preventivos hasta los 60,000km con intervalos de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante, a fin de asegurar la garantía, prolongar el ciclo de vida útil de los vehículos y un ahorro en el costo del mantenimiento. Esto debido a que actualmente existen vehículos con tecnología avanzada que permiten extender la frecuencia de mantenimiento a periodos mayores, puesto que traería beneficios a la entidad como menor cantidad de ingresos al taller, mayor disponibilidad de los vehículos para las labores asignadas ya que haría menos interrupciones, mejoraría la planificación y gestión de los bienes mejorando una eficiencia operativa y económicamente refiere a menores costos (combustible, peajes, trámites administrativos, etc.).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: . **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A. y precisa que, la solicitud del participante no es clara, puesto que no especifica cuales serán los intervalos recomendados por el fabricante. asimismo, de acuerdo a las referidas bases lo requerido por el área usuaria es con intervalos de cada 5000 km, los cuales cuentan con pluralidad de postores mismos que forman parte del expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

PARA EL ITEM 03 ¿ GARANTIA COMERCIAL:

En las bases indica: El contratista asumirá el costo del traslado (ida y vuelta del bien) en los casos que la entidad reporte desperfecto de los minibuses de 16 pasajeros y sea necesario el cambio como consecuencia de fallas de fabricación ajenas al uso normal o habitual dentro del periodo de garantía.

Agrademos al Comité de Selección considerar que para la atención de garantía la entidad será la encargada de movilizar la unidad vehicular al taller más cercano propuesto por el postor, para ello el postor deberá contar una red de talleres a nivel nacional a fin de que la entidad pueda disponer de los mismos, ya que de esta manera, en base a la revisión de la unidad se pueda verificar que se trata de un problema relacionado a la garantía y no al mal uso de la unidad y/o componentes del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** . **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A, y precisa que, de acuerdo al numeral 13. GARANTIA COMERCIAL de las referidas bases, el contratista sumirá el costo del traslado en los caso que la entidad reporte desperfectos de los vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:52:58

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL ITEM 02 E ITEM 03:

Agradecemos al Comité de Selección considerar FACTOR DE EVALUACIÓN respecto a MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, considerar que la cilindrada que sea menor a 2200 CC, dado que existen vehículos con cilindradas menores y con potencia superior a los 160 CV, los cuales cuentan con un buen desempeño generando un ahorro en el consumo de combustible. Asimismo, se reduce la emisión de gases contaminantes con el medio ambiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta presentada por la empresa DIVEIMPORT S.A., y precisa que, lo solicitado por el participante, no se considera como una mejora a las especificaciones técnicas, debido a que este tipo de vehículos también se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

ITEM 1: 4x4

Solicitamos confirmar si aceptarían aros de acero, lo cual es para uso para de trabajo pesado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOESPAR S.A., y manifiesta que, luego de haber evaluado el requerimiento se concluye que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases se procederá a modificar los aros de la siguiente manera: mínimo de 16" de aleación, acero o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se procederá a modificar los aros de la siguiente manera: mínimo de 16" de aleación, acero o superior

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

ITEM 1

Dice

Capacidad de carga 1000kg

Solicitamos confirmar que aceptarán de 812kg lo que no afecta en el funcionamiento del vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S.A. y manifiesta que, luego de haber evaluado el requerimiento se concluye que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases se procederá a modificar la capacidad de carga (kg) de la siguiente manera: 812 kg o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se procederá a modificar la capacidad de carga (kg) de la siguiente manera: 812 kg o superior

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

item 2

SUSPENSIÓN

14. Trasera: Solicitamos aceptar la opción Eje rígido con muelles semielípticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap iii Literal: 7 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S.A. y precisa que, estos vehículos serán utilizados para el traslado de los equipamientos de implementación del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), asimismo, se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere suspensión trasera de ballestas o superior, a fin de que soporte la capacidad de carga a transportar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ítem 2

Agradeceremos confirmar si aceptaran Discos Ventilados en los frenos delanteros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 7 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S.A. y precisa que, en el numeral 7 características técnicas de los mini buses se requiere vehículos con frenos de disco delanteros, en ese sentido, si se aceptaran discos ventilados por pertenecer a esta categoría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos que el Aire Acondicionado y el CD en la radio sean opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S A, y precisa que, los vehículos podrán contar con reproductor de CD de manera opcional, en base al principio de vigencia y tecnología, asimismo, se requiere el sistema de aire acondicionado para mantener una conducción fresca y confortable en tiempo de verano

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ítem 3

con la finalidad de ampliar la participación de postores, solicitamos aceptar modificar lo siguiente:

- Largo (mm): Solicitamos que lo mínimo sea 5265 mm.
- Ancho (mm): Solicitamos que lo mínimo sea 1950 mm.
- Alto (mm): Solicitamos que lo mínimo sea 1990 mm.
- Carga útil (kg): Solicitamos que lo mínimo sea 1125 kg.
- Medidas de neumático delantero: Aceptar que la medida sea 215 / 70 R16C.
- Medidas de neumático posterior: Aceptar que la medida sea 215 / 70 R16C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S A. y precisa que, se requiere que este tipo de vehículos cumplan con estabilidad y capacidad de carga, debido que serán utilizados para el traslado de los equipamientos de implementación del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), asimismo, se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere que los neumáticos proporcionen una mejor capacidad de tracción y mayor despeje de suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

FRENOS

Solicitamos acepten Discos Ventilados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 7 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOESPAR S.A. y precisa que, de acuerdo al numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS, los frenos delanteros (freno de disco o superior) y referente a los frenos posteriores (tambores con zapatas ajustables, discos ventilados, discos solidos o superior).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	20:01:43

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SUSPENSIÓN

- Posterior: Solicitamos ACEPTEN Eje rígido con muelles semielípticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOESPAR S.A. y precisa que, estos vehículos serán utilizados para el traslado de los equipamientos de implementación del PCA (Puestos de Comando Avanzado del INDECI), asimismo, se desplazarán por terrenos accidentados o barro de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, motivo por el cual se requiere suspensión trasera de ballestas o superior, a fin de que soporte la capacidad de carga a transportar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

señala tipo de motor enfriado por agua consultamos pueda señalar por agua o refrigerante para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y manifiesta que, el sistema de enfriamiento del motor debe ser por refrigerante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y manifiesta que, el sistema de enfriamiento del motor debe ser por refrigerante.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

señala aros de aleacion o superior, consultamos pueda señalar de aleación ó acero para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y manifiesta que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases se procederá a modificar los aros de la siguiente manera: mínimo de 16" de aleación, acero o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se procederá a modificar los aros de la siguiente manera: mínimo de 16" de aleación, acero o superior

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

señala dirección hidráulica ó eléctrica consultamos pueda señalar hidráulica ó eléctrica ó asistida hidráulicamente para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. y precisa que, de acuerdo al numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS de las referidas bases, se requiere dirección hidráulica o eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

item 1 y 2 consultamos las características que no se señalen en la ficha técnica pueden ser acreditadas por una declaración jurada?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, aclara que, la presentación de la ficha técnica por parte del postor no es obligatorio para la presentación de ofertas, de acuerdo a lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

donde sera instalado el extintor con el portaextintor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y precisa que, que la instalación del extintor con el porta extintor serán instalados en la protección antivuelco externa de los vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

señala gata hidráulica de 4 toneladas consultamos si puede señalar ó gata original de fábrica que viene con la camioneta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y PRECISA que, se considerará la gata original de fábrica , con motivo de integración de bases se procederá a modificar de la siguiente manera: Gata hidráulica de 04 toneladas o gata original de fábrica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se procederá a modificar de la siguiente manera: Gata hidráulica de 04 toneladas o gata original de fábrica

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

item2 señala capacidad de tanque minimo 70l o superior consultamos pueda señalar minimo 68L para mayor pluralidad de postores la diferencia es minima

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 28 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. y precisa que, de acuerdo al numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS de las referidas bases, se requiere que la capacidad de tanque de combustible de 70 litros o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

item2 señala torque kgm minimo 30kgm o superior consultamos pueda señalar minimo 29kgm para mayor pluralidad de postores la diferencia es minima

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 4 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. y precisa que, de acuerdo al numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS de las referidas bases, se requiere torque (kg./rpm) 30 o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

item2 señala cantidad de pasajeros 16 incluido el conductor consultamos pueda señalar minimo 16 a 18 pasajeros incluido el conductor para mayor pluralidad de postores la diferencia es minima

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 26 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y manifiesta que, como conocedor de las necesidades del PCA, ha optado por conveniente requerir los minibuses con esa cantidad de pasajeros, ya que son suficientemente grandes, comodios y espaciosos para transportar al personal administrativo asignado, así como al personal operativo para el funcionamiento de los tres (03) Puestos de Comando Avanzado del INDECI ante emergencias y desastres que puedan presentarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

item2 señala CD consultamos pueda ser opcional debido a que esta descontinuado para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 33 Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta de la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y precisa que, los vehículos podrán contar con reproductor de CD de manera opcional, en base al principio de vigencia y tecnología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

item2 señala limpiaparabrisas 2 velocidades minimo consultamos pueda señalar 2 velocidades minimo ó con control intermitente para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 33 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. y precisa que, de acuerdo al numeral 7. CARACTERISTICAS TECNICAS de las referidas bases, se requiere limpia parabrisas delantero de dos velocidades como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-INDECI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) CAMIONETAS TIPO PICKUP 4X4, TRES (03) MINI BUSES DE 16 PASAJEROS Y TRES (03) VEHÍCULOS TIPO PANEL PARA LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA DEL INDECI

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:46:19

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

item2 señala bolsa de aire anticollision consultamos pueda ser opcional para mayor pluralidad de postores I

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 37 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A., y precisa que, de acuerdo a las referidas bases en numeral 7. Características Técnicas de los Minibuses, se requiere que los vehículos cuenten con Bolsas Anti Colisión para el piloto y el copiloto, a fin de que brinden mayor seguridad en caso de que ocurran accidentes de tránsito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null